

# GUÍA DEL ESTUDIANTE



# MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO, EMPRESA Y JUSTICIA



(15ª Edición)

PREINSCRIPCIÓN y MATRÍCULA,  
PRECIOS y FORMAS DE PAGO

<https://www.uv.es/mudej>

**CURSO 2025-2026**

## 1- PRESENTACIÓN DEL MÁSTER EN DERECHO, EMPRESA Y JUSTICIA

### UNA OFERTA MULTIDISCIPLINAR Y ADAPTADA A SUS NECESIDADES TEMPORALES Y MATERIALES

Estimados alumnos, **iiiBienvenidos al Master Universitario en Derecho, Empresa y Justicia de la cinco veces centenaria Universitat de València!!!** Están a punto de iniciar ustedes un programa que esperamos, y deseamos, constituya un punto de inflexión en sus vidas. Una oportunidad única para conocer, de la mano de nuestro **clastro de docentes de excelencia** y en un **ambiente absolutamente internacional**, las nuevas realidades del Derecho con especial incidencia en el **Derecho comercial** y en la **resolución de litigios comerciales y societarios**.

El Máster universitario en Derecho, Empresa y Justicia de la Universitat de València (España) constituye una **propuesta académica única en España, totalmente adaptada a las necesidades materiales y temporales** del moderno profesional del Derecho, especialmente del iberoamericano.

A través de un **programa multidisciplinar, ejecutivo y semipresencial** que se puede  **cursar en uno o dos cursos académicos**, a voluntad del alumno, y **habilitante** para la realización de la **Tesis Doctoral**, cuenta con un **Claustro de primer nivel**. El Máster pone al estudiante en contacto directo con las **últimas tendencias legales** en el ámbito del Derecho de la Empresa y de los negocios internos e internacionales. Y lo hace tanto desde una perspectiva de análisis comparado de la regulación sustantiva de la actividad empresarial **en Europa y en los distintos países de Iberoamérica**, como de evitación y resolución de los complejos litigios susceptibles de surgir en la práctica diaria, incidiendo especialmente en las vías **ADR/MASC** para su resolución: mediación, arbitraje, conciliación...

El objetivo, en suma, es formar líderes jurídicos; académicos e investigadores de primera línea capaces de aproximar en profundidad las más complicadas cuestiones jurídicas actuales desde una perspectiva flexible y transversal, poniendo en conexión las distintas ramas del ordenamiento jurídico y siendo conscientes del carácter unitario del derecho en su conjunto, con lo que se favorece una visión integral e integradora de distintos ámbitos sectoriales de vanguardia de la realidad jurídica actual.

## **DE EXCELENCIA. HOMOLOGACIÓN PLENA EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO POR LA ANECA**

El programa está abierto a abogados, notarios, jueces, registradores, funcionarios... en suma, a profesionales del Derecho, tanto nacionales como extranjeros, que deseen convertirse en uno de los **futuros 25 líderes jurídicos** que formamos anualmente, adquiriendo **conocimientos avanzados en el sector del Derecho económico y empresarial** en la resolución de las disputas que puedan surgir, especialmente a través del recurso a **las ADR/MASC** por parte de **algunos de los más reputados especialistas españoles en las distintas materias abordadas**.

El Máster conjuga la **formación de excelencia** en conocimientos sustantivos con la preparación metodológica imprescindible para **optar a la elaboración de una tesis doctoral**. En tal sentido, no sólo permita al alumno conocer los sectores más relevantes de la dimensión jurídica de la actividad económica empresarial y sus grandes tendencias de desarrollo. Sino que le abre la posibilidad de dominar las fuentes normativas y documentales necesarias para articular un discurso crítico y estructurado sobre ésta, y para comunicarlo y argumentarlo en forma oral y escrita con un alto nivel de especialización y profundidad, y con una técnica depurada.

### **Conoce las tendencias más modernas del Derecho**

**Entorno internacional**

**Fomento del espíritu crítico**

**Con visión global**

**Universidad española líder**

**Excelencia académica**

**Enfoque educativo individualizado**

Dotado de un **carácter oficial** al haber sido acreditado por la ANECA, el Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia es **plenamente homologable en su país de procedencia**.

## **Dirección del Máster**

**Prof. Dr. Carlos Esplugues Mota**

LLM (Harvard), Msc (Edinburgh).

Catedrático de Derecho Internacional Privado.

Departamento de Derecho Internacional "Adolfo Miaja de la Muela".



[Carlos.Esplugues@uv.es](mailto:Carlos.Esplugues@uv.es)

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN .....	2
2. CONTENIDO. ....	5
3. CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA.....	7
4. PREINSCRIPCIÓN O POSTULACIÓN.....	9
5. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA.....	9
6. BECAS .....	10
7. COSTO Y FORMAS DE PAGO.....	10
8. TARJETA DE ESTUDIANTE.....	10
9. ANULACIONES DE MATRÍCULA.....	10
10. ALOJAMIENTO.....	13
11. PREGUNTAS FRECUENTES.....	13
A. DESARROLLO TEMPORAL DE LA MAESTRÍA.....	17
12. ANEXO.....	18
A. PORTAL DE SERVICIOS.....	21

### Técnico en Gestión de Máster

D<sup>a</sup>. Maica Molines Momparler



[maica@uv.es](mailto:maica@uv.es)

## CONTENIDO

**Créditos del título: 60**

**Código titulación: 2217**

**Créditos obligatorios: 48**

**Rama de conocimiento: CC Sociales y Jurídicas**

**Trabajo fin de máster: 12**

El Máster cuenta de un total de **60 créditos articulados en 5 módulos** que se pueden cursar en **UN AÑO: (matriculándose de todas las asignaturas, de los 60 créditos)**, o en **DOS AÑOS: (matriculándose en 27 créditos a tiempo parcial el primer año, y 33 créditos el segundo año)**

### PRIMER AÑO (si se cursa en dos años):

**MÓDULO I: Derecho y globalización: entre el sentimiento (justicia) y la razón (seguridad jurídica). De Octubre a Diciembre de 2025, on-line: 15 créditos.**

CÓDIGO	ASIGNATURA	Créditos
44548	Derecho contractual: tendencias modernas de los contratos	3
44549	Contratación internacional y régimen jurídico del comercio electrónico	3
44550	Líneas generales para una modernización de la justicia en un mundo globalizado: Derecho, Proceso y Seguridad Jurídica.	3
44552	Tutela penal y globalización económica	3
44551	Proceso penal garantista: nuevas tendencias	3

**MÓDULO II: Metodológico. Del 7 al 20 de enero de 2026, presencial en Valencia: 12 créditos**

CÓDIGO	ASIGNATURA	Créditos
44554	Fuentes y metodología: bases de la investigación	3
44553	Fuentes y metodología: taller de argumentación jurídica	3
44556	Taller de técnicas de negociación, mediación y arbitraje	3
44555	Taller de redacción de un trabajo de investigación	3

**SEGUNDO AÑO (si se cursa en dos años):**

**MÓDULO III: Empresa, derecho y globalización. Del 2 de Febrero al 13 de Marzo de 2026**  
presencial en Valencia: 18 créditos

CÓDIGO	ASIGNATURA	Créditos
44557	Proceso civil: nuevas tecnologías y retos de la era globalizada	3
44558	Constitución económica	3
44559	Régimen jurídico laboral en un mundo globalizado	3
44560	Régimen societario de los operadores económicos	3
44561	Mercados financieros y derecho de la competencia	3
44562	Arbitraje comercial interno e internacional y tribunales estatales. Presente y futuro	3

**MÓDULO IV: Técnicas y defensa de exposición pública y MÓDULO V: Trabajo Final de Máster:**  
(se cursan conjuntamente). **Abril-Septiembre de 2026. Tutorizado en línea o de manera**  
**presencial a elección del alumno.**

CÓDIGO	Módulos IV y V: Obligatorio matricular ambos módulos a la vez	Créditos
44563	Técnicas y defensa de exposición pública	3
44564	Trabajo final de máster (Trabajo de investigación, <b>susceptible de defensa por videoconferencia</b> ). Para poder sustentar el TFM <b>OBLIGATORIAMENTE se exige haber superado el resto de</b> <b>asignaturas del Máster</b> ).	12

T

### 3. CALENDARIO FASE ORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2025-2026

Presentación solicitud on-line: <a href="#">Formulario</a>	Desde el 3 de marzo al 13 de junio de 2025 a las 14:00 h (hora peninsular)
Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada	13 de junio de 2025 a las 14:00 h (hora peninsular)
Fecha límite para <b>actualización nota media anexando nuevo certificado (excepto alumnado de la UV)</b>	25 de junio
Baremación de las solicitudes.	Del 30 de junio al 3 de julio
<b>Publicación</b> de los resultados	<b>10 de julio</b>
Plazo para <b>acreditar la finalización de estudios</b> y matricularse ( <b>admitidos el 10/07 con estudios pendientes</b> ).	<b>18 de julio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Automatrícula:</b> estudios finalizados</li> <li>■ <b>Automatrícula segundas matrículas</b></li> </ul>	<b>Del 11 al 21 de julio de 2025</b>
Publicación resultados <b>1ª LISTA DE ESPERA</b>	<b>22 de julio</b>
<b>Automatrícula 1ª LISTA DE ESPERA</b>	<b>23 y 24 de julio</b>
Publicación resultados <b>2ª LISTA DE ESPERA</b>	<b>25 de julio</b>
<b>Automatrícula 2ª LISTA DE ESPERA</b>	<b>28 y 29 de julio</b>
<b>Llamamientos de la LISTA DE ESPERA</b>	<b>Del 29 al 31 de julio</b>
<b>Automatrícula</b> de los y las solicitantes <b>con estudios pendientes (TFG y máx 9 ECTS)</b> <i>Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas.</i>	<b>Del 29 al 31 de julio</b>

① Información administrativa y de matrícula: [maica@uv.es](mailto:maica@uv.es)

② Información preinscripción y documentación: [amparo.garcia-barbera@uv.es](mailto:amparo.garcia-barbera@uv.es)



## CALENDARIO FASE EXTRAORDINARIA MÁSTER 2025-2026

Presentación solicitud on-line: <a href="#">Formulario</a>	Del 29 de julio (14:00h) al 2 de septiembre de 2025 (23:59h) hora peninsular
Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada	2 de septiembre de 2025 (23:59h) hora peninsular
Fecha límite para actualización nota media anexando nuevo certificado (excepto alumnado de la UV)	4 de septiembre
Baremación de las solicitudes	8 y 9 de septiembre
Publicación de los resultados	16 de septiembre
Plazo para acreditar la finalización de estudios y matricularse (admitidos el 16/09 con estudios pendientes)	17 de septiembre
<ul style="list-style-type: none"> <li>★ <b>Automatrícula:</b> estudios finalizados</li> <li>★ <b>Automatrícula segundas matrículas</b></li> </ul>	17 y 18 de septiembre de 2025
Publicación resultados LISTA DE ESPERA	19 de septiembre
Automatrícula LISTA DE ESPERA con estudios finalizados	22 y 23 de septiembre
Llamamientos de la LISTA DE ESPERA	Del 24 al 26 de septiembre
<b>AUTOMATRÍCULA de los solicitantes con estudios pendientes, como máximo TFG y 9 créditos</b> <i>Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas</i>	Del 24 al 26 de septiembre

① Información administrativa y de matrícula: [maica@uv.es](mailto:maica@uv.es)

② Información preinscripción y documentación: [amparo.garcia-barbera@uv.es](mailto:amparo.garcia-barbera@uv.es)



## 4. POSTULACIÓN O PREINSCRIPCIÓN

Toda la información sobre la preinscripción la encontrará en el siguiente link:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion/-/admission/instrucciones-1285846650865.html>

## PASOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN A MÁSTER

### 1.- Creación de credenciales:

Solo tiene que realizar este paso en el supuesto de que no haya estado nunca matriculado/da en la UV y no disponga de cuenta (usuario y contraseña).

Para obtener las credenciales, hay que acceder [aquí](#). ([Manual de Ayuda](#))

### 2.- Solicitud de preinscripción:

Una vez disponga de las credenciales, ya se puede acceder a la solicitud de preinscripción a través del siguiente link a la [SOLICITUD](#). Le recomendamos que consulte el [Manual para realizar la solicitud](#).

## 5. AUTOMATRÍCULA (Sin necesidad de cita previa)

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula [aquí](#)

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal de servicios desde el siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

**IMPORTANTE:** Los estudiantes con **matrícula** formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en cualquiera de los dos períodos de matrícula: **del 11 al 21 de julio o el 17 y 18 de septiembre**.

## RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

### Notificación y consulta de resultados de adjudicación de plazas

**ADMISIÓN:** Los alumnos admitidos suelen recibir una comunicación no oficial de admisión una vez realizado el proceso de selección. Se trata de una gentileza sin valor oficial alguno, meramente informativa con vistas a agilizar al máximo el trámite de matrícula.

**La comunicación oficial es la ÚNICA VÁLIDA A EFECTOS DE ACREDITAR LA ADMISIÓN EN EL MASTER.**

## 6. BECAS

 **Extranjeros: No se contemplan becas ni ayudas para extranjeros.**

Encontrará más información sobre becas y ayudas en el siguiente link:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/becas-ayudas/ministerio-educacion/becas-caracter-general-movilidad-1286073495127.html>

## 7. COSTO Y FORMAS DE PAGO

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico.

**Tasas académicas:** Precio del crédito (curso 2025-2026): **35,34 euros**. El precio total de una matrícula de 60 créditos (un año) es de:  $60 \times 35,34 = 2.120,40$  euros.

**IMPORTANTE:** Precio del crédito para estudiantes extranjeros no EESS no residentes (curso 2025-2026) **70,68 euros**. El precio total de una matrícula de 60 créditos (un año) es de:  $60 \times 70,68 = 4.240,8$  euros.

**Las tasas administrativas incluyendo la tarjeta universitaria se tramitarán en un recibo independiente que se generará una vez matriculado.** Estas tasas no son susceptibles de devolución.

## FORMA Y PLAZOS DE PAGO

### 1. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA BANCARIA:

No es necesario registrar ninguna información de la tarjeta. Aunque la tarjeta no sea de una entidad española, seleccionar pago on-line con tarjeta (de entidades españolas y zona SEPA-Unión Europea) **NO POR FLYWARE**.

Modalidad de **pago único, dos pagos o fraccionamiento en 8 meses siendo abril el último plazo.**

**Forma de pago: ver ANEXO**

- 1.- Acceder al Portal de Servicios <https://intranet.uv.es>
- 2.- Seleccionar "Pago Recibos de Matrícula 25-26" en apartado "Estudiante – Matrícula".
- 3.- Entrar en "Gestión de Recibos".
- 4.- Seleccionar "Pago de recibos de matrícula".
- 5.- Seleccionar titulación.
- 6.- Seleccionar el recibo pendiente de pago y proceder al mismo utilizando una tarjeta bancaria.

### 2. CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA (necesariamente ha de ser una cuenta bancaria española).

## MODIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN DE PASAPORTE A NIE O A DNI

Si se ha realizado la matrícula con pasaporte y posteriormente se obtiene la TIE o DNI, una vez validado el documento acreditativo se puede realizar un **recalculo del importe de la matrícula** para modificar el importe del crédito como residente.

Adjuntar la documentación relacionada con su NIE de residente o DNI, en su caso, en su PORTAL que encontrará en su entorno de usuario, en el apartado DOCUMENTACION (Estudiante-Expediente Académico), AÑADIR EL DOCUMENTO ACREDITATIVO (NIE o DNI).

<https://intranet.uv.es/porta/>

The image shows two side-by-side screenshots of the student portal. The left screenshot displays a grid of service icons under various categories: 'Estudiante - Matrícula', 'Estudiante - Información personal', 'Estudiante - Expediente académico', 'Estudiante - Prácticas externas/TFG/TFM', and 'Estudiante - Gestiones administrativas'. A red arrow points to the 'Documentación' icon in the 'Expediente académico' section. The right screenshot shows a vertical menu with sections: 'Estudiante - Doctorado', 'Gestionar cuenta de usuario de la UV', and 'Gestor académico'.

## CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

**Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: “La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho”.**

## 8. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA

La tarjeta universitaria acredita la condición de alumno. Con él podrás acceder a los distintos servicios de la Universidad.

<https://intranet.uv.es/portal/home>

## 9 ANULACIONES DE MATRÍCULA

### 1. ANULACIÓN VOLUNTARIA:

- a) **Admisión en otra titulación** por lista de espera. Para poder matricularse en la titulación admitida por lista de espera ha de solicitar por mail la anulación de la que se hubiera matriculado.
- b) **Anulación voluntaria:** No es necesaria justificación. Puede solicitar la anulación voluntaria hasta finales de septiembre. Escribir mail solicitando la anulación y adjuntar DNI, Pasaporte o NIE:

[Solicitud anulación](#)

**2.- Anulación por FALTA DE PAGO. -** Este tipo de anulación puede darse de oficio cuando el alumno no ha pagado su matrícula o por solicitud del alumno, señalando éste de antemano que no continuará pagando la matrícula. Se anula matrícula en curso, perdiéndose las calificaciones obtenidas y el importe abonado en el curso.

Escribir mail solicitando la anulación y adjuntar DNI, Pasaporte o NIE:

[Solicitud anulación](#)

### 3. Anulación por Causa de Fuerza Mayor.

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada.

El procedimiento se realiza mediante la [sede electrónica UV](#).

## 10. ALOJAMIENTO

Desde la Dirección del Máster y a solicitud del alumno extranjero podemos ponerlo en contacto con otros alumnos extranjeros que han cursado nuestro máster y que pueden compartir con él todas sus experiencias e información en este ámbito, al igual que sus experiencias vitales y profesionales en el mismo.

La Universidad dispone de información sobre alojamientos que puede consultar en el siguiente link:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/universitat/estructura-organizativa/otras-entidades/colegios-mayores-residencias/colegios-mayores-propios-1285979203380.html>

## 11. PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿El Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia de la Universitat de València es un Máster oficial?

Sí. El Máster está acreditado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y es oficial, produciendo plenos efectos tanto en el Reino de España como fuera del mismo (Vid. Resolución de 16 de febrero de 2013, de la Universitat de València, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia, Boletín Oficial del Estado del 2 de abril de 2013, Sec. III, pág. 25058, disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/02/pdfs/BOE-A-2013-3551.pdf>).

### 2. ¿Cómo es la Universitat de València?

La Universitat de València fue fundada en 1499. Tiene, pues, más de 500 años de historia. En todos los rankings nacionales e internacionales, nuestra Universidad se encuentra entre las 4 primeras Universidades españolas.

### 3. ¿Cómo es la Facultad de Derecho de Valencia?

Con 525 años de antigüedad, la Facultad de Derecho de Valencia está considerada entre las dos mejores de España por los más prestigiosos rankings académicos internacionales.

### 4. ¿Quién puede cursar el Máster?

Cualquier persona que esté en posesión de un título universitario reconocido oficialmente por el estado español en Ciencias Jurídicas: Licenciado/Grado en Derecho, Abogacía o equivalente.

### 5. ¿Cuándo comienzan las clases?

Consultar en la web del Máster:

<https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/calendario-horarios-aulas/horarios-del-master/horarios-del-master-1285879188090.html>

## 6.¿Cuándo se inicia el plazo para realizar la preinscripción en fase ordinaria?

El período de presentación de solicitudes para realizar la preinscripción en **fase ordinaria** a los estudios de Máster Universitario para el curso 2025-2026, se inicia desde **del 3 de marzo a las 14:00h al 13 de junio de 2025 a las 14:00 horas (hora peninsular española)**.

## 7.¿Y en la fase extraordinaria?

El período de presentación de solicitudes para realizar la preinscripción en fase extraordinaria a los estudios de Máster Universitario para el curso 2025-2026, se inicia desde **del 29 de julio hasta el 2 de septiembre de 2025**.

## 8.¿Qué diferencia hay entre la fase ordinaria y la extraordinaria?

La fase extraordinaria estará abierta la preinscripción exclusivamente para los másteres en los que **hayan quedado plazas vacantes** después de las adjudicaciones y matrícula de la fase ordinaria.

## 9.¿Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

Si con carácter previo a la resolución de la admisión quiere pedir una beca en su país, o cualquier otra gestión para la que le requieran esa carta, y necesita acreditar la condición de solicitante de acceso al máster, envía un correo a [amparo.garcia-barbera@uv.es](mailto:amparo.garcia-barbera@uv.es) indicando nombre, apellidos y DNI/Pasaporte.

Para la expedición de este documento es por lo tanto **necesario, en todo caso, haber realizado previamente la solicitud de preinscripción, cumplir los requisitos de acceso y aportar toda la documentación exigida**.

## 10.¿Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consultar en el siguiente link la documentación requerida:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion/-/admission/instrucciones-1285846650865.html>

A todos los efectos, tenéis que presentar en formato electrónico, escaneada junto con la solicitud electrónica:

- Copia de la **titulación universitaria previa** (grado o equivalente) con la que accedéis a los estudios de máster (extranjeros legalizado o apostillado).
- Copia del **certificado de notas o calificaciones** de los estudios previos con los que se accede, con indicación de la nota media (extranjeros legalizado o apostillado). Si eres estudiante extranjero tendrás que presentar la nota media calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (ver enlace). De no aportar la nota en base 10, la nota de acceso será un 5.
- Copia del DNI, NIE o pasaporte.

## 11. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y, en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica.

## 12. ¿Cuál es el procedimiento para calcular la nota media establecido por el Ministerio?

Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

[https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia\\_notas\\_medias](https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias)

## 13. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

El estudio de la equivalencia de títulos **está sujeto a una tasa** administrativa que asciende a **155.22 €**. El recibo para el abono de la tasa se generará una vez realizada y revisada su solicitud, y se podrá pagar a través de [Gestión de Recibos - Universitat de València](#).

La obtención de la resolución de equivalencia es requisito para la evaluación de la solicitud de preinscripción. En el supuesto que haya abonado la tasa de equivalencia de titulaciones extranjeras en otra universidad, quedará exento del abono de la misma, siempre que adjunte justificante de pago de la tasa y la Resolución Favorable de Equivalencia con indicación de la titulación extranjera aportada para su estudio. No obstante todo lo anterior, una vez realizado el estudio y emitida la Resolución Favorable de acceso no procederá la devolución de la tasa.

## 14. ¿Cómo me matriculo?

Consulte toda la información sobre la matrícula:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/matricula-1285847056274.html#2>

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal de servicios desde el siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

## 15. Soy extranjero/a ¿qué necesito para tramitar la visa?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España. Lo necesitarás si eres ciudadano de un país no perteneciente a la Unión Europea. En el siguiente enlace encontrarás la información necesaria para su tramitación:

[http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student\\_en](http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student_en)

1. Una vez matriculado/a puede solicitar un certificado en el que conste **la fecha de inicio de las clases y su finalización**, ya que en la carta de admisión no figuran.

[Solicitud de certificados](#)

2. Y desde la [sede electrónica UV](#) un **certificado de matrícula**

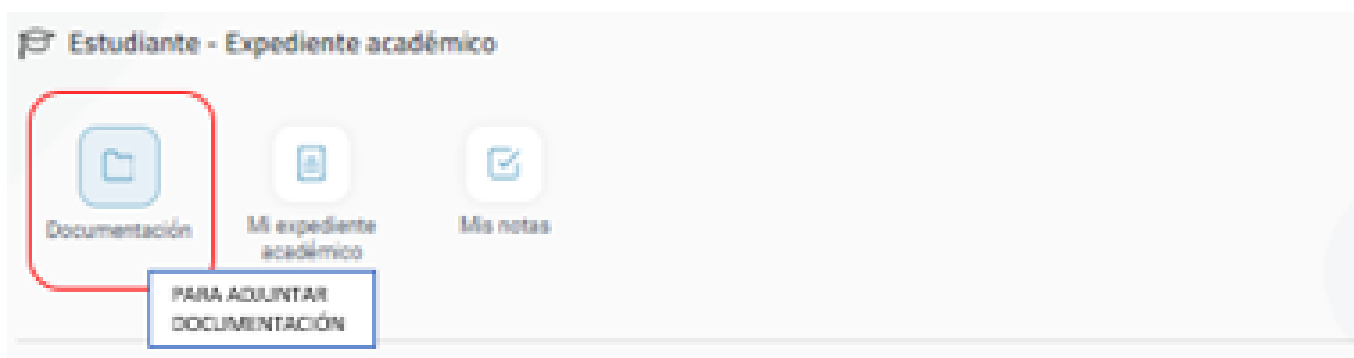


## 16. ¿Cómo puedo aplicar una exención, o documentación TIE o NIE para un recálculo de recibos?

Para que se te aplique la exención, **después de matricularte**, tienes que adjuntar el documento pertinente) a través del "Portal de Servicios" accediendo al siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

Concretamente pulsaras en: **DOCUMENTACION** (Estudiante-Expediente Académico) y seguidamente en AÑADIR DOCUMENTO (en la pestaña correspondiente al documento) y finalmente ADJUNTAR ARCHIVO. **VER ANEXO.**



## 17. ¿Supone una alteración del precio final del Máster el hecho de cursarlo en dos años en lugar de en uno?

No. Al ser un Máster Oficial el precio se fija anualmente por el gobierno autonómico. Se paga de acuerdo con el número de créditos matriculados en el primero y en el segundo año, respectivamente.

## 18. ¿La Universitat de València concede Becas o Ayudas a los extranjeros para cursar el Máster?

**No se contemplan becas o ayudas por la UV para extranjeros** para cursar el Máster.

## 19. ¿El Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia permite acceder directamente al Programa de Doctorado de la Facultad de Derecho de la UV?

Si. El Máster permite solicitar directamente la admisión al programa de Doctorado en "Derecho, Ciencia Política y Criminología" de la Facultad de Derecho de la Universitat de València.

## A. DESARROLLO TEMPORAL DE LA MAESTRÍA

### 20. ¿Qué significa que el Máster es semipresencial?

Que el Máster es semipresencial significa que el **módulo I es online** y los **módulos II y III se desarrollan físicamente en Valencia**. Por su parte la asignatura **“Defensa y exposición pública del TFM”** y el TFM, correspondientes a los **módulos IV y V**, se desarrollan en **Valencia o en el lugar de origen** del alumno a elección de éste, siempre bajo la dirección de un tutor especializado de la UV.

### 21. ¿Qué significa que el Máster es ejecutivo?

El Máster busca adaptarse al máximo al perfil de sus alumnos, profesionales que buscan ampliar sus estudios a través de una oferta académica de calidad pensada y diseñada para ellos y que cuentan con escaso tiempo. El Máster se imparte de manera concentrada. Por un lado, **la fase online se desarrollará entre octubre y diciembre de 2024**. Por otro lado, **la fase presencial tendrá lugar entre el 7 de enero y el 14 de marzo de 2025**.

### 22. En cuánto tiempo se cursa el Máster?

El Máster se adapta plenamente a las necesidades del alumno, habitualmente profesional del Derecho con escasa disponibilidad de tiempo. En tal sentido, el Máster se puede cursar **en uno o dos años**.

Esta opción no incide para nada en el precio final del Máster, dado que al tratarse de estudios oficiales el alumno paga por crédito matriculado.

### 23. ¿En qué consiste el TFM y cómo se deposita para sustentarlo?

Por sus propias características de excelencia la Comisión de Coordinación Académica del Máster exige que el trabajo cuente con al menos 100 páginas, más índices o bibliografía, y que por su calidad en cuanto a contenido y forma lo convierta en **publicable** en revistas jurídicas indexadas.

El Trabajo Fin de Máster ha de ser original e inédito y ha de realizarse bajo la supervisión directa del tutor o tutora designado quien debe haber contado con la posibilidad de controlar la elaboración del trabajo desde su comienzo para proceder a la autorización de su defensa. A él o a ella es a quien corresponde tal decisión final.

El depósito se realiza en la sede electrónica de la UV.

[https://webges.uv.es/uvEntreUWeb/?idioma=es\\_ES#/login?idArbol=16&idPrehoja=113&idform=EST\\_TFM](https://webges.uv.es/uvEntreUWeb/?idioma=es_ES#/login?idArbol=16&idPrehoja=113&idform=EST_TFM)

Más información en:

<https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/trabajo-fin-master//trabajo-fin-master-1285879187644.html>

### 24. ¿Puedo matricularme en el Módulo Trabajo Fin de Máster sin haber cursado previamente los otros tres módulos?

No, precisamente ésta es una de las escasas limitaciones que tiene nuestro Máster. Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Máster el alumno deberá haberse o estar matriculado en el resto de módulos del Máster.

## 25. ¿Puedo sustentar el Trabajo Fin de Máster sin haber aprobado el resto de asignaturas del máster?


No. Para sustentar el TFM se debe haber superado todas las asignaturas del máster.

## 26. ¿Puedo defender el Trabajo Fin de Máster on-line si vivo fuera de Valencia?

Sí, en línea, con la flexibilidad con que se articula el programa, se puede autorizar la defensa on-line tras solicitarlo el alumno.

## 12. ANEXO

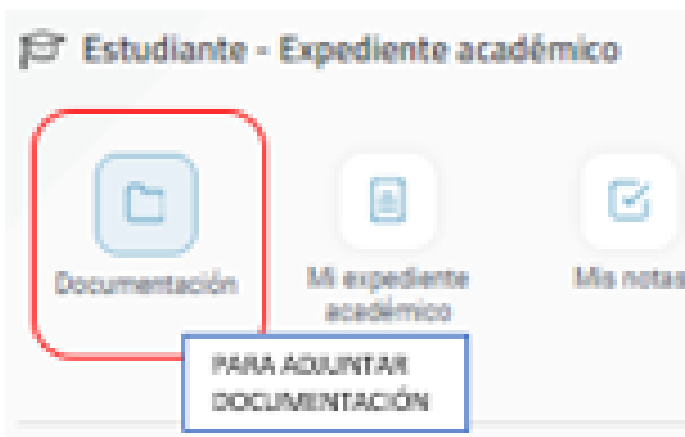
### A) ACCESO AL PORTAL DE SERVICIOS

Para entrar en el **“Portal del estudiante”** el alumno ha de pinchar en **“Entorno de Usuario”**, a través del mismo icono que usa para entrar en su correo, aula virtual, secretaría virtual, etc.,  :



### ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

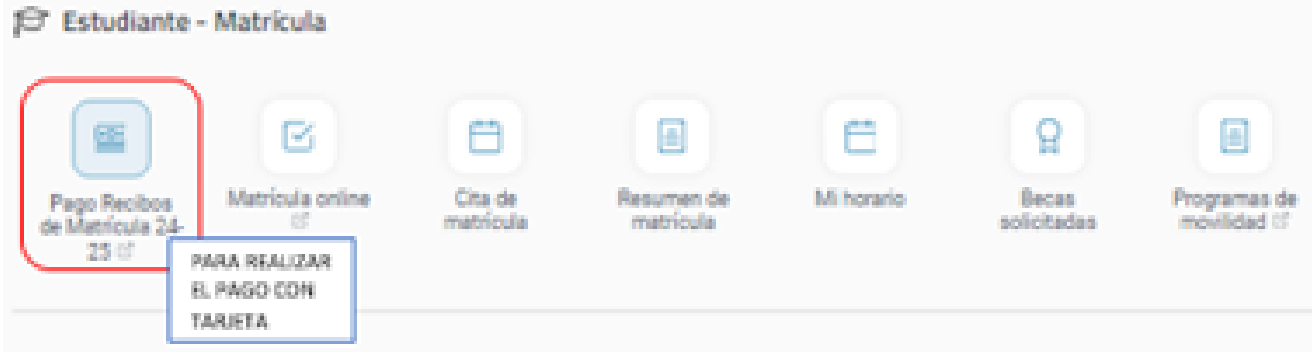
o



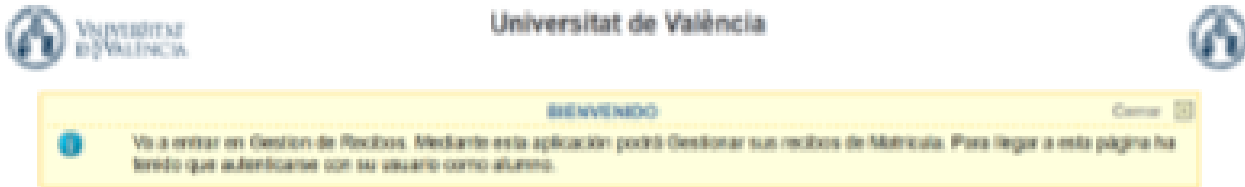


## PAGO DE RECIBOS DE MATRÍCULA

**Paso 1:** Seleccionar **"Pago Recibos de Matrícula"** en apartado **"Matrícula"**:



**Paso 2:** Entrar en **"Gestión de Recibos"**:



Entrar en Gestión de Recibos

**Paso 3:** Seleccionar **"Pago de recibos de matrícula"**:



**Paso 4:** Seleccionar titulación:



**Paso 5:** Seleccionar el recibo pendiente de pago y pagarlo pinchando el icono del **Dólar:**

Universitat de València

Inicio | Inicio de sesión

Inicio > Inicio > Métodos > Recibo de matrícula

Recibo de matrícula total

Este recibo puede generarse a través de los métodos de cobro autorizados, permitiendo realizar el pago online.

Plan: 3.003 - Estudios Derecho  
RF: Española, 1915      Método: Pago de la matrícula online      Fecha Asesorado: 202405      Fecha Matrícula: 15/10/2024

**RECIBOS PENDIENTES**

No se han encontrado recibos.

**RECIBOS PAGADOS**

FORMA	PLAN	DESCRIPCIÓN	FORMA DE PAGO	MÉTODO	FECHA DE ASesorado	IMPORTE	PAGADO	
COMUNICACIÓN	1	Matrícula de grado	Pago 1			000€	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**RECIBOS DEBERIDOS**

FORMA	PLAN	DESCRIPCIÓN	FORMA DE PAGO	MÉTODO	FECHA DE ASesorado	IMPORTE	PAGADO	
COMUNICACIÓN	1	Matrícula de grado	Pago de matrícula		09/03/2024	2.347€	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

o

## PORTAL DE SERVICIOS

### Estudiante - Matrícula

Pago Recibos de Matrícula 24-25	Matrícula online	Cita de matrícula	Resumen de matrícula	Mi horario	Becas solicitadas	Programas de movilidad
---------------------------------	------------------	-------------------	----------------------	------------	-------------------	------------------------

**PARA REALIZAR EL PAGO CON TARJETA**

### Estudiante - Información personal

Datos personales	Subir fotografía	Datos bancarios	Recibos matrícula 24-25	Otros recibos	Tarjeta universitaria	Examinar fotografía
------------------	------------------	-----------------	-------------------------	---------------	-----------------------	---------------------

**PARA MODIFICAR LA CUENTA BANCARIA**

### Estudiante - Expediente académico

Documentación	Mi expediente académico	Mis notas
---------------	-------------------------	-----------

**PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN**

### Estudiante - Prácticas externas/TFG/TFM (titulaciones específicas)

Elección de Prácticas Externas	Cita Prácticas externas/TFG/TF	Adjudicación TFG/TFM	Oferta de PE/TFG/TFM
--------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------------

### Estudiante - Gestiones administrativas

Solicitud de cambio de grupo	Reconocimiento de créditos	Sede electrónica UV
------------------------------	----------------------------	---------------------